1858

TRAGADEROS

¡TRAGADEROS!

Siglo XIX.—30 *de junio.*

Mucho tiempo hace que existen seis anchurosos boquerones en el acueducto subterráneo que cruza el camino del molino del Salvador, á tres varas de distancia del rancho del Sr. Dr. D. Pablo Martinez del Rio, en la Loma del rey.

Estos abismos que de noche no se perciben, exponen á los transeuntes, sea que vengan á pié, á caballo ó en coche, á caerse, ellos ó sus monturas, en unos agujeros de dos y media varas de profundidad.

La atargea en que se encuentran aquellos sumideros, es la que conduce á México las aguas delgadas de los Leones y Santa Fe. Se le dió, hará dos meses, oportuno aviso al fontanero mayor de la capital que reside en Tacubaya, como centinela avanzada para cuidar de los conductos de las aguas: el señor administrador de ellas tambien lo supo; pero hasta la fecha, no se ha tratado de remediar un mal que intercepta la comunicacion entre Tacubaya, la hacienda de los Morales, San Joaquin, etc., viniendo por el camino de la Barranquilla.

Suplicamos al señor regidor de las aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, se sirva dar órdenes al fontanero mayor, para que se compongan estos tragaderos que, de dia en dia, adquieren mayores dimensiones.

E. M.

TRAGADEROS

CONTESTACION INSERTA EN EL DIARIO DE AVISOS DEL 19 DE JULIO DE ESTE AÑO.

Ayuntamiento de México.—Comision de aguas.

Señores redactores del *Siglo XIX.* — Casa de ustedes, julio 9 de 1858. —Muy señores mios : En el periódico de ustedes correspondiente al 30 del próximo pasado, he leido un comunicado suscrito por el Sr. E. M. y en el que bajo el titulo de « ¡Tragaderos! » se queja del mal estado que guarda la cañería que pasa por el molino del Salvador, y excita al regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento, para que mande componer aquellos : con tal motivo, tengo la honra de dirigirme á ustedes. Al encomendárseme la difícil comision de aguas, quise tener un exacto conocimiento del estado que guardaban todas las arquerías y cañerías, y esto me hizo visitarlas : entónces ví los hoyos que tenia la que pasa por el frente de la casa del Sr. D. Pablo Martinez del Rio, «y es á la que se refiere el señor articulista, » causados por el frecuente paso que hacen por allí los carros que por dicho camino vienen á esta capital : hubiera procedido inmediatamente á su reparacion; pero lo crei infructuoso, porque siendo una bóveda muy delgada y de ladrillo, debia necesariamente perderse sirviendo, como hasta aquí, de tránsito; entónces, ademas, fuí informado que el antiguo camino habia sido ocupado con licencia superior «en época que no fué la mia, » y que el puente que alli existia quedó de dominio particular : el señor articulista, que tan celoso se muestra por el público, y que ademas debe conocer aquel lugar, le hubiera hecho un señalado servicio, si en la vez de que me ocupo se hubiera opuesto á dicho abuso, ó al presente empleara sus esfuerzos por quitarlo; á esto se han

reducido los mios, y si nada consiguiere, el actual Excmo. Ayuntamiento está pronto á hacer en bien del público cuanto pueda en sus actuales críticas circunstancias. Por mi parte, señores redactores, nada deseo más que mis servicios sean de alguna utilidad : á este fin, sin faltarme voluntad, estoy pronto á seguir cuantas indicaciones se me hagan para el mejor desempeño de la comision que inmerecidamente se me ha confiado.

Ruego á ustedes, señores redactores, se sirvan dispensar la molestia que les causa su atento servidor Q. B. S. M.

J. María de la Peña.

¡SEIS TRAGADEROS!

Cual experto navegante que recorre los mares, tendida la vista sobre un mapa trazado por algun hábil hidrógrafo; así debe el caminante, en nuestro privilegiado y descuidado suelo, sondear, paso á paso, en la oscuridad, las fragosidades y despeñaderos, que á sus canillas trataré de señalar, como topógrafo textualmente conservador.

En el número del *Siglo XIX*, correspondiente al 30 del pasado, demarqué el lugar donde existen (en medio del camino) seis abismos que, iguales todos en profundidad, están abiertos desde largo tiempo, á poca distancia del molino del Salvador, en la atargea que conduce á México las aguas cristalinas de *Santa Fe*, desgraciadamente mezcladas con las muy turbias de los *Leones*. Llamé la atencion del Sr. regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, para que se procediese á la reposicion de la bóveda del acueducto; pero el terremoto del último junio, mes que decididamente se quiere hacer de fama, habiendo, materialmente y sin metáfora, querido hacer

zozobrar (*ó piquer une tête*) á la nave del Estado, meciéndola sin mesura; no estraño que, hasta la fecha, la Municipalidad de la capital, distraida por los hoyancos verticales de todas las casas, haya perdido de vista á los que me ocupan.

Miéntras tanto (aunque me digan *geógrafo*) marcaré con precision á los transeuntes, el paraje que les amaga con una rotura inevitable de piernas, si de ellas sepultaren una en los precitados tragaderos. Al salir de Tacubaya, rumbo al Norte, por el camino llamado de la *Barranquilla*; tan luego como los viajeros hayan dejado á su derecha el de los *Maderos* que baja hácia la alberca de Chapultepec, advertirán delante de ellos, á mano izquierda, un pequeño árbol del Pirú que sirve como de faro vegetal, indicando los sumideros que estoy casi diseñando. Entónces, en lugar de seguir la línea recta, se inclinarán prudentemente hácia la izquierda, flanqueando el árbol de los afrodisiacos racimos.

Una vez *tourné* (no hay palabra equivalente á esta en el castellano) el faro sin luz, (solo que albergue luciérnagas) que la natura providente plantó allí, deberá el viajero seguir una marcha recta, apoyándose mas bien un poco á la izquierda. Esta maniobra se prescribe á los que salgan de Tacubaya, y vice versa, á los que proyecten entrar á la villa por el referido camino.

Debo advertir, para recomendar y apurar mas la obra, que este es el camino donde suelen ir á pasear las hermosuras de Tacubaya, y el que conduce mas directamente á la Loma del Rey, donde, en dias de mas calma, se levantó un monumento funerario, azas mezquino por cierto, comparado con el hecho glorioso que recuerda.

El lector creerá quizá que la compostura indicada es obra de Romanos, ya que no se emprende. No hay tal: es asunto de 250 ps. el rehacer la bóveda, cubrirla con cascajo

y empedrarla despues, para que de nuevo no vuelva á flaquear bajo el peso de los carros de la harina que, forzosamente transitan por allí.

El fontanero mayor, vecino de Tacubaya, puede, con ocho dias de trabajo, dejar el camino tan terso como una mesa de billar, si para ello se le suministra una cantidad, tanto mas insignificante, cuanto que, de no sacrificarla, pueden, y de ambos sexos, fracturarse una multitud de piernas, mas ó ménos interesantes, segun su calidad.

E. M.

TRAGADEROS.

Temeroso de que el Sr. D. J. María de la Peña, regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, no vaya á atribuir á una falta de urbanidad por mi parte, el no haber contestado á su remitido, cuya reproduccion encontré en el *Diario de Avisos*; le diré que desde el mártes de la semana pasada, llevé á la redaccion del *Siglo XIX* el artículo que en seguida se leerá, y que nunca se publicó. Desgraciadamente este último periódico, segun posteriores disposiciones, se ha transformado materialmente en un diario de puros anuncios, en que no se encuentra mas polémica que la que al parecer sostienen entre sí por la relacion exagerada de sus virtudes, la *Zarzaparrilla de Morgan*, con el *Elixir de Beltran*; y el *Nuevo febrí-fugo del doctor Rau* con el *Antivenéreo del doctor López*.

Estos han sido los únicos motivos que hasta el dia han ocasionado mi profundo silencio. Así decia el artículo que escribí en 20 del presente mes:

« Espuesto por naturaleza á congestiones cerebrales, leo poco los periódicos, que no hacen mas que confirmar mi

habitual atolondramiento; y nada hubiera sabido, si un amigo ex-compañero mio en la Municipalidad de Tacubaya, no me hubiese noticiado el domingo pasado, que el Sr. Regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, habia contestado á mi artículo « *¡ Tragaderos!* » inserto en el *Siglo XIX* del 30 de junio próximo pasado.

Al llegar á México el lúnes, indagué desde luego en qué periódico habia visto la luz el remitido indicado; y lo encontré reproducido en el *Diario de Avisos* del 19 de este mes. Trataré pues en la presente contestacion, de desvanecer las equivocaciones en que incurrió el Sr. D. J. María de la Peña, debidas indudablemente á los informes poco ciertos que se le ministraron.

Dice el Sr. Regidor de aguas en su remitido: « hubiera « procedido inmediatamente á su reposicion (hablando de « la atargea); pero lo creí infructuoso, porque siendo una « bóveda muy delgada y de ladrillo, debia necesariamente « perderse, sirviendo como hasta aquí de tránsito: entónces, « ademas, fuí informado que el antiguo camino habia sido « ocupado *con licencia superior* « *en época que no fué mia* » « y que el puente que allí existia quedó de dominio particu- « lar: *el señor articulista que tan celoso se muestra por el* « *público*, y que ademas debe conocer aquel lugar, le hu- « biera hecho un señalado servicio, si en la vez de que me « ocupo, *se hubiera opuesto á dicho abuso, ó al presente* « *empleara sus esfuerzos por quitarlo, etc., etc.* »

Para que no recule el Sr. Regidor de aguas, ante *lo infructuoso* que á su parecer seria el componer la bóveda que nos ocupa, porque es *muy delgada*, le aseguraré que su destruccion no es debida á la debilidad de su construccion, sino á la falta que le hizo un fuerte empedrado, con el fin de que no fuese deslavada de continuo (por las aguas llovedizas), de la tierra que ántes la cubria.

En cuanto á lo demas, le referiré al Sr. Regidor del

Excmo. Ayuntamiento de México con los documentos á la vista, que me facilitó el Sr. doctor D. Pablo Martinez del Rio, como fué ocupada tan solo una pequeña parte (no del camino antiguo) sino del camino actual de la Barranquilla, *en una época que tampoco fué la mia.*

Algunos meses antes *de dicha época*, el general Santa-Anna dió un decreto para que los Ayuntamientos fuesen reemplazados por Intendencias; pero habiendo sido derribado del poder dicho Sr. Presidente por la revolucion de Ayutla, no se llevó á cabo este decreto, y solo en Tacubaya por un *capricho gubernativo* se estableció una intendencia (*á la négligée*, se entiende) es decir, sin Consejo municipal de ninguna clase, como si fuera Tacubaya un pueblo compuesto de puros idiotas.

Siendo pues Intendente de esta villa, el Sr. D. Juan Medina; el Sr. doctor D. Pablo Martinez del Rio, en 8 de noviembre de 1855, ofreció á la Intendencia 100 pesos, para que se empleasen en la construccion de un puente en la Barranquilla, mediante que se le vendiese un espacio de terreno tomado del de la Barranquilla, que ninguna falta le hacia al camino en uso.

En la misma fecha, el Sr. Intendente le comunicó al Sr. gobernador la proposicion que á la Intendencia le hacia el Sr. doctor D. Pablo Martinez del Rio; y en 12 de noviembre accedió á ella la *autoridad superior* (que es la de que sin duda quiere hablar el Sr. de la Peña.)

En 23 de noviembre, la Intendencia le pidió al Sr. Gobernador, si era preciso que el Ministerio de Gobernacion aprobara este negocio; y en 3 de diciembre le contestó la *autoridad superior* que no, por ser tan manifiesta la utilidad que le resultaria á la poblacion, de la construccion de un puente en la Barranquilla.

En consecuencia de este parecer, la Intendencia, en 4 de diciembre, libró órden á un tal D. Gabriel Jimenez, para

que pasase á valorizar el terreno en cuestion, el que estimó en 108 ps. 6 rs. 3|4. Dado este paso, el Sr. Intendente, en 7 del mismo mes, y en compañía de su secretario, dió posesion del terreno al Sr. doctor D. Pablo Martinez del Rio, quien en 31 de enero de 1856 entregó á la Intendencia los 100 pesos, precio del ajuste.

En el mes de mayo del referido año de 56, fué cuando el Sr. Gobernador tuvo á bien nombrar un Ayuntamiento, en el cual, (á instancias del Sr. D. Francisco Iturbe) entré de síndico, habiendo despues recaido en mí las comisiones de aguas, paseos, escuelas y hacienda. Entónces, y únicamente entónces, fué cuando adquirí conocimiento de la venta hecha de una fraccion del terreno de la Barranquilla, en precio de 100 pesos, los que, *segun expresa recomendacion del Sr. Gobernador*, debian emplearse en la construccion de un puente en aquel lugar. Entónces fué cuando tambien supe por las cuentas de la tesorería, que dichos 100 pesos (variándose su aplicacion) habian servido á cubrir el Sr. Intendente, del dinero que de su propio peculio habia suplido para cubrir los gastos de la Intendencia.

Siendo yo síndico, en aquella fecha, el Sr. D. Pablo Martinez del Rio, queriendo cercar su terreno, suplicó á la Municipalidad de Tacubaya, que se sirviese mandar que una comision de su seno le señalase la alineacion; y habiendo recaido en mí este cargo, pedí que me acompañara el Sr. D. Francisco Bardet, presidente, director y tesorero de la Sociedad de mejoras en Tacubaya, persona inteligente en esta materia. Debo confesar que en ese acto, el Sr. Dr. D. Pablo Martinez del Rio prescindiendo del negocio que con anterioridad tenia hecho, manifestó la mejor disposicion para que al camino le señaláramos todos el anchor que nos pareciese conveniente.

Por esta cansada relacion, creo haber probado al señor regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México:—

1.° Que no ha sido *ocupado un camino antiguo*, como él lo asevera.

2.° Que nunca *quedó de dominio particular*, un puente que ni siquiera se empezó.

3.° *Que el articulista que tan celoso se muestra por el público*, nada tuvo que ver en este asunto, refiriéndose al adagio que dice: *lo que no fué en tu año no fué en tu daño.*

4.° Que no pudo el mismo articulista en mayo de 1856 oponerse á un negocio que se consumó hasta su final pago en 31 de enero del precitado año, es decir, tres meses antes de que entrara en el Ayuntamiento.

5.° Que al presente, no puede emplear sus esfuerzos para remediar ó anular lo que aprobó el señor gobernador, que lo era entónces el Sr. Licenciado Don Juan José Baz; primero, porque no es nada hoy en el Ayuntamiento de Tacubaya, y segundo y principal, porque no lo hay en el dia en la villa.

Si le quedaren todavía algunas dudas en el asunto al Sr. D. J. María de la Peña, puede verse con el Sr. Dr. D. Pablo Martinez del Rio; ú ocurrir en Tacubaya al mismo Sr. D. Juan Medina, quien no habiendo Ayuntamiento, ha sido nombrado encargado del poder municipal, desde el plan de Tacubaya.

En vista de todo lo referido, suplicaré de nuevo al señor Regidor de aguas del Excmo. Ayuntamiento de México, que tenga la bondad, si lo puede, (*ya que está pronto á seguir cuantas indicaciones se le hagan*) de ordenar que se tapen los seis tragaderos, que rompiéndonos las piernas nos amagan con una perspectiva de muletas, mandando reponer la bóveda destruida, haciéndola cubrir en seguida con media vara de cascajo, y empedrar despues, para evitar futuros derrumbamientos.

En esta esperanza tengo el honor de repetirme del Sr. D.

J. María de la Peña, su mas atento y seguro servidor, Q. S. M. B.

S. C. Tacubaya, julio 20 de 1858.

ERNESTO MASSON.

ÚNICA CONTESTACION

QUE SUPO DAR EL SR. PEÑA, Á MI REMITIDO DEL 20 DE JULIO DE 1858.

Diario de Avisos del 2 *de agosto de* 1859.

COMISION DE AGUAS.

Señores editores del *Diario de Avisos.*—Casa de ustedes, julio 29 de 1858.—Muy señores mios: — En el apreciable periódico que es á cargo de ustedes, núm. 178, correspondiente al dia de ayer, he leido el artículo que se ha servido dedicarme el Sr. D. Ernesto Masson: como en él nada he encontrado que refute lo que tuve la honra de manifestar la primera vez que me ocupé de este negocio, antes bien, su mas amplia confirmacion, creo innecesario seguir la polémica á que provoca dicho señor.

Soy de ustedes afectísimo servidor que SS. MM. B.

J. M. de la PEÑA.

1859